

DIPUTACION PROVINCIAL  
DE  
MURCIA.

Haviendo resultado Tore  
Luna Caspene quinto p.<sup>a</sup>  
el Consiguiente en una Villa  
correspondiente al año pa-  
sado, útil para el servicio  
de las armas: a condado esta  
Dip.<sup>n</sup> Prov.<sup>l</sup> dectaxable sol-  
dado efectivo y que quide en  
libertad en su plero ma-  
nuel Vera.

Lo que se avisa a V. S. p.<sup>a</sup>  
en inteligencia y de mas efe-  
tos D. D. que a V. S. D. D.  
número 2 en Nov 1822.  
C. P.

J. P. Alvarez de Leon

Al Ayuntamiento Constitucional de Archena

